Cerro Sombrero, 08 de Noviembre de 2013.-

## RESOLUCION Nº 286/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- La participación a la Ceremonia de Largada Simbólica del Gran Premio Historico a realizarse en la Plaza de Armas de Porvenir, la concurrencia a la Cena de Camarería de dicho evento y asistencia al Velorio del Esposo de la Alcaldesa de Porvenir Don Halder Milla Vásquez Q.E.P.D. en representación de la II. Municipalidad de Primavera.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **RESUELVO**

1° CUMPLASE, por el Sr. BLAGOMIR

BRZTILO AVENDAÑO, Alcalde Grado 6° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir a realizarse el día 08 de Noviembre de 2013, para participar de la Ceremonia de Largada Simbólica del Gran Premio Historico a realizarse en la Plaza de Armas de dicha Ciudad, la concurrencia a la Cena de Camarería de dicho evento y asistencia al Velorio del Esposo de la Alcaldesa de Porvenir Don Halder Milla Vásquez Q.E.P.D. en representación de la II. Municipalidad de Primavera. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE ELAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

		-	W1000-18-04			
			DETALLE D	EL CALCU	JLO	
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
8	11	2013			18,177	18,177
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

## DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

